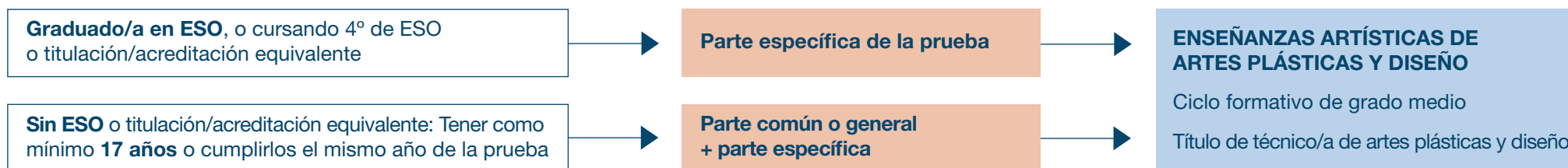




Grado medio

1. REQUISITOS



2. CONTENIDO

Parte común. Tiene tres partes:

Parte comunicativa y social

Competencia en lengua catalana (15 %)
Competencia en lengua castellana (15 %)
Competencia en lengua extranjera (inglés o francés) (10 %)
Competencia social y ciudadana (10 %)

Parte científicotecnológica

Competencia de interacción con el mundo físico (12,5 %)
Competencia en tecnologías (12,5 %)

Parte matemática

Competencia matemática (25 %)

Parte específica: Consta de un ejercicio, a escoger entre dos propuestas de ejecución gráfico-plástica, relacionado con la materia de educación visual y plástica de la ESO.

3. CALIFICACIÓN

Cuando la calificación global sea igual o superior a 4, se le podrá sumar, si procede, un 20 % de la calificación obtenida en la formación de la prueba de acceso (si la calificación de la formación es igual o superior a 5).

4. EXENCIONES

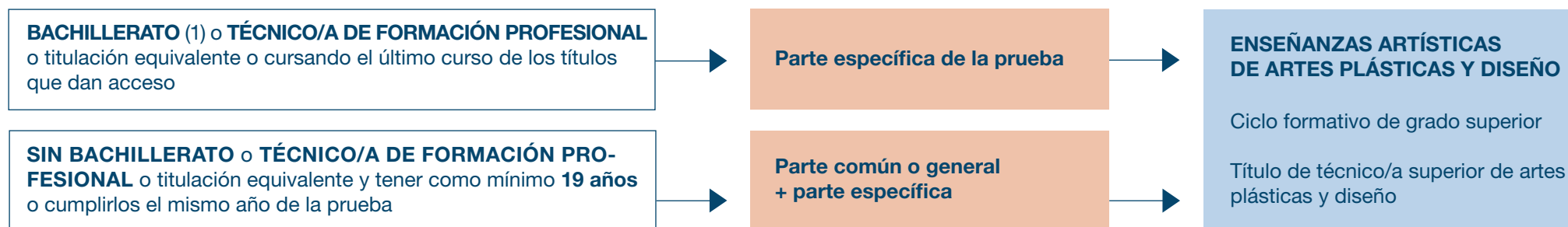
Se pueden pedir las siguientes: lengua catalana, parte científicotecnológica, parte común, parte específica.
Se tiene que presentar la solicitud correspondiente, **formalizar la inscripción a la prueba** y pagar la tasa.

5. VALIDEZ DE LA PRUEBA

La superación de la parte común de la prueba tiene validez para convocatorias posteriores. En cambio, la superación de **la parte específica de la prueba tiene validez de un año.**

Grado superior

1. REQUISITOS



(1) Ver documento E05 “Com es pot accedir als ensenyaments artístics d’arts plàstiques i disseny”

2. CONTENIDO

Parte común: Lengua catalana, lengua castellana, lengua extranjera (inglés, francés o alemán) y una cuarta a escoger entre historia y matemáticas (si se escoge la opción de matemáticas, se puede acceder a los ciclos de formación profesional).

Parte específica: Consta de un ejercicio en el que el alumno elaborará una propuesta de proyecto a escoger entre tres proyectos relacionados con tres ámbitos: a) Comunicación y diseño (materias de Cultura audiovisual y Diseño); b) Expresión artística (materias de Fundamentos de las artes y Dibujo artístico); c) Arte y tecnología (materias de Dibujo técnico y Diseño).

3. CALIFICACIÓN

Cuando la calificación global sea igual o superior a 4, se le podrá sumar, si procede, un 20% de la calificación obtenida en la formación de la prueba de acceso (si la calificación de la formación es igual o superior a 5).

4. EXENCIONES

Se pueden pedir las siguientes: lengua catalana, parte común, parte específica.

Se tiene que presentar la solicitud correspondiente, **formalizar la inscripción a la prueba** y pagar la tasa.

5. VALIDEZ DE LA PRUEBA

La superación de la parte común de la prueba tiene validez para convocatorias posteriores. En cambio, la superación de **la parte específica de la prueba tiene validez de un año.**